

CANALSA BOLSA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas sitas en Boadilla del Monte (Madrid), en la Avenida de Cantabria, s/n, 28660, el próximo día 17 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del Balance de Transformación cerrado a 31 de mayo de 2017.
- 2º. Transformación de CANALSA BOLSA, SICAV, S.A., en una sociedad de responsabilidad limitada y expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como institución de inversión colectiva y consecuente baja del registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- 3º. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del Mercado Alternativo Bursátil.
- 4º. Cese de la entidad gestora y depositaria.
- 5º. Cese de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
- 6º. Auditor de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 7º. Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, y de sociedad anónima, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros, la denominación, el objeto social, el domicilio social y estableciendo un nuevo capital social, así como, en su caso, la estructura y composición del Órgano de Administración.
- 8º. Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.
- 9º. Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos a la transformación.
- 10º. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

11º. Ruegos y preguntas.

12º. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social los documentos enumerados en el artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales, a saber, el informe del órgano de administración justificativo de la transformación, el informe del auditor de cuentas, el balance de transformación y el proyecto de los estatutos sociales resultantes de la transformación, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos referidos.

En Boadilla del Monte (Madrid), 11 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.